

Memorando Nro. MDG-DZ3-2025-0010-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Rodrigo Lautaro Goyes Rocha
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de delegación de funcionarios para el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Gobierno 2024

De mi consideración:

Memorando Nro. MDG-CGPG-2025-0636-M Quito, D.M., 16 de abril de 2025, La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión institucional en el ejercicio fiscal anterior cumplido.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social a través de Resolución No. CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, establece la conformación de un equipo de trabajo para la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas de las entidades gubernamentales.

Con Resolución No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, en el Art. 3 resuelve “Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...); dentro del cual establece como Fase 0 la “Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas”

Mediante Memorando Nro. MDG-MDG-2025-0253-M, de 14 de abril de 2025, la Máxima Autoridad delegó a los responsables del proceso de rendición de cuentas 2024, de esta cartera de Estado.

Con estos antecedentes, envió los datos de la administrativa, quienes conformarán el equipo de rendición de cuentas 2024, bajo el siguiente detalle:

Nombre: ANDREA VIRGINIA SALAZAR RUBIO
Mail: andrea.salazar@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono de contacto:0979004077

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Virginia Salazar Rubio
ANALISTA 2 ZONAL

Memorando Nro. MDG-DZ3-2025-0010-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2025

Referencias:

- MDG-CGPG-2025-0636-M